



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 153-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA**

Arequipa, 19 de diciembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 295-2014-GRA/PEMS-OA-UC/T del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 295-2014-GRA/PEMS-OA-UC/T del 12 de noviembre del 2014 el Jefe de la Oficina de Administración comunica que en el mes de noviembre del 2014 existen varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:

| Cuenta Corriente | Noviembre 2014 |
|------------------|----------------|
| 0101-045749 M/N | S/. 160,928.41 |

Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Organos de Control, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de noviembre 2014 y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de noviembre del 2014 de las cuentas corrientes y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

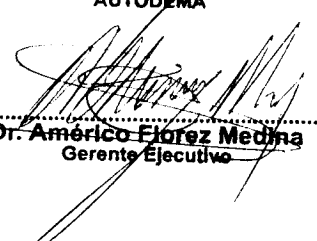


| Cuenta Corriente | Noviembre 2014 |
|------------------|----------------|
| 0101-045749 M/N | S/. 160,928.41 |

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Americo Florez Medina
Gerente Ejecutivo